

Guía-RESUMEN PARA EL ESTUDIO DEL TEMA 3 La ética y otros ámbitos y disciplinas. Relaciones y distinciones

(Lo que aparece en gris no es necesario estudiarlo para el examen)

1. ORDEN ONTOLÓGICO, ORDEN LÓGICO Y ORDEN ÉTICO (O MORAL)

Nuestra vida se desarrolla en tres órdenes o ámbitos en los que es importante reparar desde el punto de vista ético. Estos órdenes son:

- El **orden del ser** u **orden ontológico**. Lo que somos, lo que las cosas son, lo que la realidad es.
- El **orden del conocimiento** u **orden lógico**. Por el que conocemos lo que somos, lo que la realidad es y lo que podemos llegar a ser. Es el orden de nuestros pensamientos, razonamientos, etc.
- El **orden del obrar** u **orden ético o moral**. Es el orden de la realización, en el que desplegamos lo que podemos llegar a ser, a partir de lo que somos y por medio de nuestras acciones libres.

En nuestra vida estos órdenes no se dan de forma aislada o separada, sino conjuntamente. Desde el punto de vista ético es importante integrarlos adecuadamente. Pues, en última instancia, de esa integración va a depender que entablemos y vivamos una relación adecuada con todo lo que nos rodea: con los demás, con nosotros mismos, con la sociedad, con la naturaleza, con las cosas... En definitiva, con toda la realidad, pues supone conocer lo que la realidad es y obrar respetando lo que es. Dicha integración se realiza mediante la acción, la acción virtuosa.

2. LA ÉTICA Y OTROS SABERES FILOSÓFICOS

- Del orden del ser se ocupa básicamente la Metafísica. Cada ciencia, por su parte, entra a estudiar en detalle el ámbito que le corresponde. No obstante, incluida la Metafísica, no dejan de ser ciencias que tratan de darnos un conocimiento de la realidad.
- Del orden del conocimiento u orden lógico se ocupan sobre todo la Lógica y la Teoría del conocimiento. Cada ciencia, por su parte, debe establecer el alcance y los límites de su método y de su estudio.
- Del orden de la realización se ocupa fundamentalmente la Ética, aunque existen otras ciencias que también estudian el comportamiento humano desde distintas perspectivas. Entre estas ciencias encontramos la Pedagogía, la Psicología o la Sociología, que hacen contribuciones interesantes, cada una en el ámbito de aplicación que le corresponde.



La Antropología, por su parte, en su estudio de la persona humana, conecta con los tres órdenes y, junto con la Metafísica, constituye el fundamento principal para la Ética.

2.1 La filosofía

El concepto tradicional de ciencia es:

Conocimiento cierto y sistemático de las cosas por sus causas.

Las ciencias aportan al humano conocer sistematicidad y método en el conocimiento de las distintas realidades y sus propiedades a través de las causas. De esta manera, la ciencia nos aporta un modelo universal o paradigma fundamentado.

Al estudiar una ciencia como es la Ética, hemos de caer en la cuenta de la distinción que existe entre las ciencias naturales y otro tipo de ciencias, como son las de carácter filosófico:

- Las ciencias naturales estudian las propiedades y relaciones de los entes sensibles o físicos por sus causas próximas y cuantificables (uso restringido del término ciencia).
- La filosofía, por su parte, estudia la realidad por sus causas últimas, proporcionando un conocimiento igualmente cierto de la realidad, por lo que también debe ser considerada ciencia, como es el caso de la Ética.

La filosofía se define como la ciencia de la totalidad de las cosas por sus causas últimas, adquirida por la luz de la razón.

2.2 La filosofía, un saber arquitectónico

La filosofía, en sentido genérico, se identifica con la Metafísica (Filosofía primera), ya que las estructuras últimas de la realidad no son experimentables por los sentidos ni cuantificables, aunque son reales, y porque son reales son inteligibles. Justamente por su carácter metafísico, la filosofía es un saber de los llamados arquitectónicos, es decir, un saber que permite integrar los saberes particulares en un sistema de superior generalidad y abstracción en el que estos encuentran mayor amplitud de significado y de sentido. Cada ciencia tiene su especificidad, pero a la vez, al ser parte del conocimiento de una misma realidad, existe entre todas ellas una unidad. Es lo que llamamos la unidad del saber:

Resto de las ciencias >>>

Filosofía >>>

Metafísica >>> (Filosofía primera)





La filosofía, una ciencia sapiencial que ordena todas las esferas de la vida y de la actividad a su fin

La filosofía es una ciencia sapiencial que hace posible *ordenar todas las esferas de la vida y de la actividad a su fin*, tomando la regla de orden del propio fin, lo cual es propio del sabio. La carencia de esta visión de la totalidad es causa de la fragmentación de los saberes y de visiones parciales de la realidad que, no siendo en sí algo malo, corren el riesgo de incurrir en la falacia de la *pars pro toto* (la parte por el todo), reduciendo el todo a aquellos aspectos de la realidad que contemplan los diversos métodos particulares (la parte). Semejante extrapolación, injustificada e injustificable, convierte el saber científico en ideología.

Al filósofo le interesa investigar a fondo cuál es el origen, el qué, el cómo, el porqué y el para qué del universo y de cada cosa en particular. Quiere conocer la estructura íntima de las cosas, pretende conocer los cimientos o fundamentos radicales de todo conocimiento, de todo valor, de todo ente. Así, la filosofía se manifiesta siempre como un modelo o paradigma fundamentado. Otra cosa es que todos los argumentos y pruebas que ofrecen los filósofos sean igualmente aceptables.

2.3 El horizonte filosófico de la Ética

Lo interesante del carácter filosófico de la Ética es el **intento de penetración hasta la esencia,** raíz o fundamento de la bondad de la conducta humana. Estudiar Ética es pues filosofar sobre los actos humanos, investigar las causas supremas de estos actos, examinar cuidadosamente la conducta de la persona, la esencia de las operaciones humanas, para vislumbrar allí los aspectos de bondad, perfección o valor, que pueden encerrar en su misma naturaleza y en su calidad de creaciones humanas.

2.4 Relaciones y distinciones de la Ética con los principales saberes filosóficos

La Metafísica y la Antropología

La Metafísica **contiene el fundamento de toda ciencia**, ella nos indica por qué tienen validez tanto las Matemáticas como la Física o la Psicología. Del mismo modo, también es el fundamento de la Ética.

La Metafísica nos proporciona nociones que son indispensables para entender la Ética, tales como la de ser, bien, valor, acto, potencia, sustancia, accidente, materia, forma, etc. Así pues, la relación entre Ética y Metafísica es la misma que la de ciencia y su fundamento definitivo.

La Antropología filosófica, por su parte, estudia al ser humano desde el punto de vista de sus características esenciales. Sus temas fundamentales son: la persona humana, la conciencia, la libertad, los valores y la trascendencia humana. **Se trata de temas centrales para la Ética**.



La Metafísica o la Antropología, de carácter más especulativo (reflexivo y teórico), **iluminan la concepción práctica o ética del bien humano**. Aportan a la Ética sus principales fundamentos. La Ética por su parte, de carácter especulativo y práctico a la vez, a través de la experiencia y de la práctica moral, **ayuda al hombre a alcanzar un profundo grado de autocomprensión**. Por lo que se complementan mutuamente.

La Lógica y la Teoría del conocimiento

La Lógica estudia las características propias de un conocimiento **correcto** (la corrección del razonamiento por el que llegamos a un conocimiento válido). La Teoría del conocimiento, por su parte, estudia las características propias de un conocimiento **verdadero**.

El entendimiento humano realiza estos tres tipos de operaciones:

- Elaboración del concepto: casa, árbol, amor, blanco, alegría, etc.
- Elaboración del **juicio**: la casa es blanca, el mar es azul, etc.
- Elaboración del razonamiento: la comida es dulce porque lleva miel, etc.

La Ética, siempre desde el punto de vista de la moralidad, trabaja sobre las tres operaciones del conocimiento intelectual humano, a saber: el concepto, el juicio y el razonamiento, pues no se preocupa solamente de explicar los fenómenos morales, sino también de descubrir las normas de juicio morales y el modo correcto de obrar. En este sentido, lo que hace la ética es aclarar los conceptos que aparecen ya en la experiencia moral y justificar los juicios y razonamientos que realiza (los que son válidos desde el punto de vista ético).

El conocimiento humano es de carácter sensible e intelectual. Gracias al conocimiento intelectual, el ser humano es capaz de comprender la esencia de las cosas (qué son), y, gracias a ello, valorarlas y razonar sobre lo que es conveniente para él, es decir, lo que le hace bien.

La Ética pues, a partir de los principios morales, se encarga de explicar el fundamento lógico de la norma moral (la corrección de su razonamiento) y el fundamento ontológico (la bondad que contiene), para discernir adecuadamente lo que conviene. Si la ética es la ordenación racional de la acción humana en relación con el fin bueno de la persona y de la sociedad, tendrá que aplicar dicho discernimiento en todos los ámbitos propiamente humanos, tanto a nivel personal como profesional y social: político, económico, medioambiental, etc. Hagamos un recorrido por los ámbitos más significativos.



3. LA ÉTICA Y LAS PRINCIPALES COMUNIDADES HUMANAS

La vida del ser humano, gracias a su condición esencialmente social, se desarrolla en comunidad (familia, amigos, clubes, asociaciones, ámbito laboral, profesional: universidad, trabajo, la sociedad en general). La motivación por la que se crea cada una de ellas es distinta. Ahora bien, desde el punto de vista ético, existe un denominador común que es clave para todas ellas. Hablamos de la justicia. Para que las distintas comunidades funcionen correctamente y cumplan sus objetivos, las relaciones que se generan en ellas han de estar orientadas por la justicia (entendiendo justicia como virtud moral, aunque teniendo también presente su relación con el Derecho y con aquellas normas que sean de aplicación). Se ha convertido en un clásico la definición de la justicia como aquella virtud que nos lleva a «dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde». Profundizaremos sobre ella en otro bloque del curso.

4. LA ÉTICA Y LA POLÍTICA. LA GEOPOLÍTICA

«Ya que vemos que cualquier ciudad es una cierta comunidad, que toda comunidad está constituida con miras a algún bien es también evidente. Así que todas las comunidades pretenden como fin algún bien; pero sobre todo pretende el bien superior la que es superior y comprende a las demás. Esta es la que llamamos ciudad (polis) y comunidad cívica. Cuantos opinan que es lo mismo regir una ciudad, un reino, una familia o un patrimonio con siervos no dicen bien. Creen, pues, que cada una de estas realidades se diferencia de las demás por su mayor o menor dimensión, pero no por su propia especie...» (Política, Aristóteles, Lb. I, 1252a).

En cualquier comunidad, vivir de acuerdo con la virtud de la justicia implica la búsqueda del bien común. Este es el principal cometido que tiene encomendado la persona o grupo de personas sobre las que recae el encargo de gobernar dicha comunidad. Es, por tanto, el deber y la responsabilidad de los políticos. El bien común es: «El conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección... el orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas y no al contrario», (Doctrina social de la Iglesia).

Si la ética es la ordenación racional de la acción humana en relación con el fin bueno de la persona y de la sociedad, debemos analizar con rigor si los políticos, con las decisiones que toman y las leyes que aprueban, están o no al servicio del bien común. Ante la pregunta de si es necesaria la ética en la actividad política e, incluso, si se puede hacer verdadera política sin ética, hay que decir que el desempeño de la acción política es esencialmente ético, dado que es un servicio a la sociedad cuya esencia es la búsqueda efectiva del bien común. Dado el poder y la responsabilidad que tienen los políticos, como sociedad debemos ser muy exigentes con ellos. Deben demostrar una gran talla moral y proponer sólo leyes justas, además de tener un buen grado de conocimiento de las realidades a las que tendrán que enfrentarse, así como una gran capacidad de gestión. En definitiva, una gran rectitud moral unida a una gran preparación (cualquier persona no se puede poner a gobernar).



5. LA ÉTICA Y EL DERECHO

La Ética y el Derecho coinciden en que ambas tienen su **fundamento en la ley natural**. Coinciden también en que ambas recogen **un conjunto de normas que orientan y rigen la conducta humana**.

A modo de ejemplo, si pensamos la acción de asesinar indiscriminadamente a alguien, podríamos afirmar que:

- Desde el punto de vista ético, es una inmoralidad.
- Desde el punto de vista legal (del Derecho), se trata de un delito que conlleva, según el Código Penal de cada país, un tipo de pena o sanción.
- El fundamento último en ambos casos (ético o legal) lo encontramos en la ley natural: matar está mal por ley natural. De forma natural reconocemos que la vida es un bien que hay que preservar y esto se traduce en el derecho a la vida; se trata de algo que está mal en cualquier época de la historia y en cualquier latitud del planeta.

Dentro del Derecho, en una primera y principal clasificación podemos distinguir entre:

- Derecho natural: aquel que se basa en la ley natural.
- Derecho positivo: el que elabora las leyes positivas. Se denomina ley positiva a toda ley que no se da por una tendencia natural o innata, como ocurre con la ley natural (inherente al ser humano), sino que es elaborada y escrita por una soberanía con el fin de establecer unas normas para la convivencia. Se trata de leyes fundamentadas en un pacto jurídico y social, que pueden ser cambiadas por consenso. En última instancia, no obstante, la ley positiva, para que sea justa, debe fundamentarse y respetar la ley natural.

Ejemplo: el cobro de impuestos por la atención médica de la Seguridad Social (sanidad pública), por la seguridad de las calles y del país, por el alumbrado público, por la educación pública, por las infraestructuras o por la recogida de basuras:

- Es algo regulado por el derecho positivo y podría darse o no, en función del acuerdo al que se llegue entre los habitantes de una sociedad. Varía en cada país o región y también suele variar con el tiempo:
 - En EE.UU., por ejemplo, no hay Seguridad Social.
 - En España, entre la década de los 40 y de los 70 no se cobraban impuestos, aunque había servicios públicos.
- Ahora bien, para que el derecho positivo sea justo, siempre debe respetar la ley natural.



Veamos ahora qué sucede si no se pagan estos impuestos:

- Desde el punto de vista legal, cometeríamos una infracción por el incumplimiento de una ley, y tendríamos que asumir la multa o sanción correspondiente.
- Desde el punto de vista ético, si se trata de unos impuestos justos (que hayan sido razonablemente establecidos):
 - Estaríamos faltando a la virtud de la justicia (que, como veremos, ordena la vida en comunidad).
 - Estaríamos cometiendo una inmoralidad; en concreto, una injusticia, desde el punto de vista moral.
 - o Esta inmoralidad daña, perjudica, la convivencia.

Hemos visto dos aspectos principales en los que coinciden la Ética y el Derecho, aunque se articulen de diferente manera por el hecho de no ser lo mismo. Por otra parte, existen también diferencias importantes entre las normas propias de uno y otro ámbito. Mencionemos cuatro de estas diferencias:

- 1. Autonomía y heteronomía. Las normas de la ética son autónomas, mientras que las del Derecho son heterónomas. Esto significa que la norma ética, para que tenga auténtico valor moral, debe surgir del propio sujeto que la realiza (aunque conozca esa norma por medio de otros), por lo que es autoimpuesta, él es su propia autoridad. Sin embargo, en el caso del Derecho, las normas provienen de una autoridad diferente al individuo que las cumple.
- 2. Aspectos internos y externos del individuo. Las normas de la Ética rigen aspectos internos del individuo, en tanto que las normas del Derecho rigen aspectos externos. Esto se refiere a la intención o las emociones que acompañan a un acto. A la Ética le interesa de forma esencial la buena o la mala intención con que se ejecuta un acto (pues en ella radica uno de los factores de la moralidad). También le interesa que el sujeto lo ejecute de buen grado, no forzado o con sentimientos aversivos. Para el Derecho, en cambio, estos elementos del acto humano no son tan decisivos (v.g. contrato).
- 3. Unilateralidad y bilateralidad. Las normas de la Ética son unilaterales, en tanto que las normas del Derecho son bilaterales. El cumplimiento de una norma ética no implica el surgimiento de un derecho o de una obligación para otras personas. En cambio, dentro del Derecho, una obligación implica un derecho y viceversa (v.g. contrato).
- 4. Incoercible y coercible. Las normas de la Ética son incoercibles, en tanto que las normas del Derecho son coercibles. Esto significa que la autoridad que ha establecido ciertas normas civiles tiene facultad para exigir el cumplimiento de ellas y para tal efecto impone vigilancia, fiscalización, sanciones, etc. En cambio, en el caso de la Ética, las



normas, aun cuando pueden tener un carácter obligatorio, generalmente no conllevan un castigo explícito en el caso de una infracción.

Como conclusión, podemos decir que al hablar sobre la Ética y el Derecho cabe hacer las siguientes consideraciones:

- Puede haber lagunas legales, siempre que algo no venga recogido o tratado por el Derecho, pero no puede haber lagunas morales, pues, como vimos en el tema anterior, no podemos sustraernos de la vida moral, lo queramos o no.
- El ámbito de la ética, por tanto, es más amplio que el ámbito del derecho.
- La ética apunta a los máximos, mientras que el derecho se mueve en los mínimos.
- Las implicaciones morales son distintas que las implicaciones del derecho. Benefician o dañan de otra manera, a un nivel más profundo, más existencial.

6. LA ÉTICA, EL PERIODISMO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Podemos sintetizar el fin del periodismo y de los medios de comunicación en los siguientes términos:

- Prestar información justa y objetiva (verdadera, auténtica),
- · opinión razonable,
- y entretenimiento digno.

Si la ética es la *ordenación racional de la acción humana en relación con el fin bueno de la persona y de la sociedad*, habrá que analizar de qué manera deben ejercer su profesión estos profesionales para contribuir al fin bueno de la persona y de la sociedad. Su código deontológico, que establece los principios que el buen periodista debe tener presente en todo momento a la hora de ejercer su profesión y nunca vulnerarlos, es muy revelador. Los principios que establece son:

- Respetar la verdad.
- Estar abierto a la investigación de los hechos.
- Perseguir la objetividad aunque se sepa inaccesible.
- Contrastar los datos con cuantas fuentes periodísticas sean precisas.
- **Diferenciar** con claridad entre **información y opinión**.
- Enfrentar, cuando existan, las distintas versiones sobre un hecho.
- Respetar la presunción de inocencia.



Rectificar las informaciones erróneas.

Seguir estos principios ordena el ejercicio profesional del periodista como acción humana y así es como puede conseguir su buen objetivo, fin o misión. Desgraciadamente, observamos que en muchas ocasiones esto no es así, sino que la acción periodística se desvirtúa y desordena con respecto a su fin (manipulaciones, noticias falsas, abusos, etc.). Los profesionales de la información y los medios de comunicación, considerados como "el cuarto poder", tienen en su mano una gran responsabilidad y un gran poder del que deben servirse para realizar un servicio y un auténtico bien a la sociedad. De lo contrario, realizan una gran manipulación de la opinión pública y de la sociedad, en aras de intereses particulares, como tantas veces sucede.

7. LA ÉTICA Y LA ECONOMÍA

La Economía es la ciencia que trata de la producción, distribución y consumo de bienes. Se define como la ciencia social que estudia la forma de administrar adecuadamente los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas, con el objetivo último de mejorar las condiciones de vida de las personas y de las sociedades. Además, también estudia el comportamiento y las acciones de los seres humanos por su relación con dicha actividad.

A partir de esta definición, podemos intuir fácilmente la **estrecha relación que ha de haber entre ética y economía**, no tanto por sus contenidos sino **para el cumplimiento de sus objetivos**. El ámbito de la economía abarca infinidad de aspectos a los que les afecta de manera decisiva la cuestión moral, tales como:

- Las condiciones de trabajo, las relaciones comerciales (clientes, proveedores), el respeto al medioambiente, el nivel y la calidad de la producción, la cantidad de beneficio, etc.
- El riesgo de la explotación del asalariado, la injusticia en el pago de los sueldos, la falta de condiciones de salubridad en las oficinas y fábricas, etc.
- La falta de esmero en el trabajo por parte del obrero, la responsabilidad de los empleados, etc.
- Podemos decir, en general, que la actividad económica tiene un gran impacto tanto a nivel SOCIAL como a nivel ECONÓMICO y MEDIOAMBIENTAL.

Dado que la finalidad (el objetivo) de la economía es satisfacer las necesidades humanas y mejorar las condiciones de vida de las personas y de las sociedades, deberíamos considerar el beneficio económico no tanto como uno de los objetivos de la economía, sino como un medio hoy en día necesario para el cumplimiento de sus objetivos. Cuando se establece el beneficio económico como el principal objetivo de la actividad económica, se produce un desorden que entraña consecuencia negativas de distinta índole. Surge, así, la necesidad de la ética y la deontología profesional. El modelo ético no puede quedar al margen cuando se trata de cumplir con un modelo económico. La economía no puede quedar al margen de la ética, pues la



ordenación ética de la actividad económica es algo decisivo para el cumplimiento de sus objetivos y, por tanto, para el bien de las personas y de la sociedad.

8. LA ÉTICA Y LA INGENIERÍA

Tanto ingeniería como ética se proponen la transformación del mundo, pero:

- mientras que la ingeniería se ocupa de optimizar los medios: «saber cómo», desde el punto de vista técnico,
- la ética se ocupa de valorar los fines y los medios desde el punto de vista moral:
 - o «saber qué»,
 - y el modo adecuado de alcanzarlo, es decir, el «cómo» desde el punto de vista moral.

De ahí que, como sugiere el economista E.F. Schumacher al hablar sobre la educación en su interesante libro *Lo pequeño es hermoso*, la tarea de la educación deba consistir, primero y antes que nada, en la transmisión de criterios de valor que nos orienten sobre lo que debemos hacer con nuestras vidas. Los criterios de valor sirven para orientar nuestras vidas y establecer prioridades. La ingeniería y otras ciencias positivas nos enseñan cómo hay que hacer (técnicamente), pero no nos dicen nada acerca del qué. Si antes no sabemos qué hay que hacer (hacia dónde orientar nuestras acciones), ese «saber cómo» puede ser destructivo, en lugar de constructivo. «Saber qué» es lo que da sentido al «saber cómo», lo que hace que la formación ética, y en general humanística, jueguen un papel fundamental en la formación del ingeniero.

Siendo así, el buen ingeniero, el ingeniero profesional y responsable, debe considerar y analizar con rigor en todos los proyectos que elabore y firme:

- La viabilidad ética: el qué y de qué manera.
- La viabilidad técnica: el cómo desde el punto de vista técnico.
- La viabilidad económica: con qué recursos.

La viabilidad ética requiere:

- Una valoración de todos los aspectos buenos que aportará el proyecto, su creación de valor: para qué hacemos el proyecto, qué va a aportar, etc. Su valor específico, así como su impacto positivo a nivel social, económico y medioambiental.
- Un análisis riguroso de los posibles riesgos que presenta el proyecto desde el punto de vista técnico, así como su impacto negativo a nivel social, económico y medioambiental:
 - Deben evitarse aquellos riesgos que sean evitables.



- o Deben *minimizarse* aquellos que no pueden evitarse.
- Si aun así sigue habiendo riesgos importantes, habrá que discernir con prudencia si el proyecto debe ser llevado a cabo o no. En caso de duda, el proyecto no será aprobado hasta que sea posible evitar dichos riesgos.

La viabilidad técnica, es decir, si existen los conocimientos y la tecnología adecuada para llevarlo a cabo. En un mundo cada vez más desarrollado y especializado, la solución no suele ser única. El buen ingeniero tratará de estar actualizado sobre las distintas técnicas que existen y las nuevas que van desarrollándose, para poder ofrecer la mejor solución.

La viabilidad económica, es decir, si la inversión económica requerida para llevar a cabo la solución planteada es asumible (si el presupuesto disponible puede soportarla). El buen ingeniero buscará aquella solución que mejor aproveche cualquier tipo de recurso (debe evitarse cualquier despilfarro) y minimice el impacto medioambiental.

9. LA ÉTICA Y EL MEDIOAMBIENTE

Aspectos para considerar:

- Toma de conciencia del medioambiente como:
 - Casa común de todos los hombres.
 - Lugar, espacio, ambiente en el que el ser humano se desarrolla.
 - o Fuente de recursos para todos los hombres.
- Daños:
 - o Explotación insaciable e irresponsable de los recursos.
 - Emisiones al aire, residuos y restos de todo tipo en mares, océanos, vertederos, etc.
- Preguntas y desafíos (éticos):
 - o El uso responsable de los recursos.
 - El justo y equitativo desarrollo de todos los pueblos.
 - Despertar y renovar la mirada: la Tierra es mía, aunque no solo, sino que es de todos; es para mí, aunque no solo, es para todos.
 - La transformación energética, en paralelo con la transformación digital: búsqueda de nuevas fuentes de energía, respetuosas con el medioambiente y eficientes para el desarrollo humano. Necesidad de contar con personas preparadas para llevar a cabo una transición adecuada.



10. LA BIOÉTICA, ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ÉTICA DE LA VIDA

La bioética es una rama de la ética que se ocupa del estudio de los problemas éticos originados por la investigación biológica y sus aplicaciones, como ocurre en la ingeniería genética, la clonación, la medicina, etc. (cf. RAE), con el fin de establecer los **principios que deben orientar y regir el comportamiento humano con respecto a la vida**, tanto la vida humana como la del resto de los seres vivos, a fin de salvaguardarla y asegurar y potenciar el bien de todos ellos.

Los avances científicos y tecnológicos de las últimas décadas nos ofrecen infinidad de posibilidades y beneficios en lo que al tema de la vida se refiere, pero a la vez plantean importantes cuestiones, retos y desafíos desde el punto de vista ético, como son el aborto, la eutanasia, la eugenesia y demás aplicaciones genéticas, la reproducción asistida, el uso de células madre, la transexualidad, el transhumanismo, etc.

Uno de los aspectos cruciales para abordar este tipo de cuestiones es la **definición del concepto de persona** y **desde cuando se es persona**, pues siempre que hablemos de persona habrá que asegurar el respeto y la protección debidos a su dignidad. Para ello, tendremos que fijarnos sobre todo **en el inicio de su vida y en los momentos en los que algunas de sus facultades o capacidades se vean impedidas. ¿Podemos seguir hablando de persona en esas circunstancias?**

¿Desde cuándo se es persona? Mirar la realidad de la persona en sus fases iniciales desde las ciencias de la naturaleza y desde la filosofía puestas en diálogo es de vital importancia para el destino de la humanidad. Se requieren ojos limpios de ideologías (progresismo superficial, salud reproductiva ideologizada, manipulación del lenguaje: pre-embrión vs. embrión, etc.) y de intereses transversales (económicos, lo políticamente correcto, el bienestar, etc.). Sólo así se logra fundamentar la importante batalla que se entabla en este campo entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte.

Filosóficamente hemos adquirido ya dos verdades sobre la persona humana que sirven de clave de interpretación de los datos que la ciencia aporta. Veámoslas:

- 1. «Si hay cuerpo humano (vivo e individual), hay alma, luego hay persona humana». Desde la unidad de los co-principios alma-cuerpo se deduce este criterio para identificar a la persona. Si la observación y análisis antropológico del hombre adulto nos permitía alcanzar desde su exterioridad su realidad metafísica personal (unidad en la dualidad: unidad de cuerpo y alma), en el caso del embrión se ha de aplicar con coherencia esta deducción: si la ciencia nos muestra un ser vivo con corporeidad humana, esta no puede ser tal sin la totalidad de sus principios constituyentes (cuerpo y alma). Nivel filosófico de reflexión.
- 2. Una vez identificada la realidad personal concreta hablaremos de «embrión en potencia de adulto», y no «de hombre en potencia». El embrión ya es persona, un quién en continuo desarrollo hacia su plenitud. Lo que está en potencia en las etapas primeras de su vida es el desarrollo de sus facultades, de su biografía, de sus hábitos y



adquisiciones, pero no su mismo "ser" (persona, en este caso) que está dado originariamente desde el principio, una vez constituido el embrión.

¿Qué dice la bioantropología: medicina, biología y genética humana a la antropología filosófica?

- 1. Hay un viviente con su propia dotación genética desde la concepción, diversa de la de la madre y de la del padre, identificable científicamente. Tanto si se da en el contexto natural de entrega entre esposos, como en otros deshumanizados por su contexto: violencia, materialismo o manipulación mediante tecnología, etc.
- 2. La concepción consiste en la unión de los pronúcleos de los gametos haploides o células germinales masculina (espermatozoide) y femenina (óvulo), originando un nuevo ser en estado de cigoto, inicialmente monocelular, también llamado célula germinal, ya diploide, esto es, con un patrimonio genético humano completo en el número de cromosomas.

Filosóficamente implica el reconocimiento de su carácter personal.

- 3. La singamia es el proceso de fusión de los gametos. Es un proceso maravilloso y complejísimo que abarca desde que el espermatozoide contacta y penetra la pared del óvulo y éste se cierra a otros espermatozoides, pasa por el irse modificando los elementos de cada gameto en respuesta a las excitaciones por parte del otro para disponerse a la fusión de los pronúcleos, con la que termina este proceso. La singamia concluye en la concepción y de media dura 12h, los casos estudiados normalmente oscilan entre 10 y 18 horas.
- 4. Durante la singamia nos encontramos con una célula híbrida (Dra. López-Moratalla) que todavía no es diploide, aún no es un viviente humano, sino realmente potencia de ser persona. Esta célula debe ser tratada moral y jurídicamente con respeto a su realidad: proyecto de persona, pero aún no está del todo constituida.
- 5. **Desde la concepción hasta la muerte no hay modificación sustancial alguna**. El ser vivo personal es el mismo. Cambia el lugar vital, se muda de vivienda, el tamaño, las capacidades, los ejercicios para los que está habilitado, pero sigue siendo biológicamente el mismo sujeto...

La persona en estado embrionario ya tiene su identidad personal, su corporeidad es masculina o femenina, está constitutivamente sexuada, y se van pergeñando incluso algunas de sus características psíquicas, como se observa, desde el lado negativo, con el conocimiento pre-natal de ciertas deficiencias. Como agudamente enseña Zubiri, la persona en estado embrionario no sólo es que esté dotada de "personeidad" (ya es persona), sino que ya desde el inicio consta de "personalidad" que los demás van actualizando en él pasivamente, por ejemplo: bebé esperado, deseado, sorpresivo, rechazado, etc., hechos que realmente influyen en la configuración de esa persona.



La bioética se fundamenta en cuatro principios básicos, a partir de los cuales derivan todas sus reflexiones:

- Principio de autonomía: consiste en la regulación personal de uno mismo, el paciente en este caso, que ha de estar libre de interferencias. Son requisitos la capacidad del sujeto y la adecuada información. Son consecuencias de este principio: respeto a la intimidad, confidencialidad de la información, consentimiento informado, asesoramiento en la toma de decisiones importantes...
- Principio de justicia: el principio de justicia se basa en la defensa de la igualdad. La bioética debe procurar que todas las personas, sin importar su raza, edad, situación económica, género, nivel de estudios, etc., reciban el mismo trato por parte de los centros médicos.
- Principio de beneficencia: se basa en que todas las decisiones que tome un comité de bioética deben perseguir siempre lo mejor para el paciente. Habitualmente este principio se entiende como extremar los posibles beneficios y minimizar los posibles riesgos.
- 4. Principio de **no maleficencia**: *primum non nocere*, es decir, no realizar nunca un perjuicio directamente. El principio de no maleficencia determina que las decisiones que se toman deben provocarle el menor daño posible al paciente.

La aplicación de estos principios, en ocasiones, es problemática, pues estos entran en conflicto en algunos casos concretos. Para superar esta problemática, sería de gran ayuda establecer unos fundamentos de carácter filosófico (metafísicos, antropológicos, etc.) que fueran aceptados por todos, pero no existe unanimidad en este sentido, lo que conduce a una aplicación laxa de los principios, motivada por intereses particulares.

11. La Ética y otras ciencias humanas

La Ética no es la única ciencia que estudia el comportamiento humano. Encontramos, entre otras, la Pedagogía, la Psicología y la Sociología.

En relación con la Pedagogía:

- La Ética nos orienta hacia el fin, el qué (el bien, los valores, etc.).
- La Pedagogía nos enseña el modo adecuado para descubrir, asimilar y vivir lo que la Ética nos propone. La educación es un arte, la Ética es una ciencia.
- La Pedagogía amplía la capacidad para dar o encontrar sentido en las cosas, las personas y los hechos.

En relación con la Psicología:

• Coincide con la Ética en el objeto material: el comportamiento humano.



- Difiere en el objeto formal.
- La existencia de temas comunes (la libertad, el sentido, etc.) explica que entre la Ética y la Psicología existan estrechas relaciones. A las dos les interesa el bien de la persona. Si bien muchos síntomas y trastornos de carácter psicológico son provocados por causas ajenas al mal moral, otros muchos sí que pueden estar estrechamente relacionados con este. Y, sin duda, por otra parte podemos afirmar que el comportamiento ético (es decir, ordenado en base a principios éticos) contribuye muy positivamente en la salud psíquica de la persona.

En relación con la Sociología:

- Coincide con la Ética en parte del objeto material (Ética social).
- Difiere en el objeto formal.
- La moral sociologista postula el origen social de las normas que rigen nuestro comportamiento, pero, como hemos visto, la Ética no es una ciencia de hechos (lo que suele suceder), sino de derechos (lo que debería suceder), en base a una fundamentación.

Estas y otras ciencias se ocupan del estudio científico del obrar humano. Todas ellas, sin embargo, consideran la conducta humana desde un punto de vista particular y restringido, que es sin duda válido y necesario, pero que es distinto del punto de vista de totalidad que adopta la Ética como saber filosófico. En realidad, el hombre es un ser a la vez unitario y pluridimensional. Las ciencias positivas que estudian al ser humano descomponen analíticamente las diversas dimensiones de la persona y las estudian por separado. Si esa separación metodológica no se encuadra en una antropología filosófica integral, subordinándose a ella, se corre el riesgo de absolutizar concepciones parciales, que obviamente no pueden captar la unidad y la integridad específica de la persona humana en cuanto tal, que es propia del conocimiento filosófico.

12. LA ÉTICA Y LA TEOLOGÍA

La Ética Teológica o Teología Moral se ocupa, al igual que la Ética Filosófica, de la moralidad de las acciones en orden al bien de la persona.

La diferencia es que la segunda lo hace sólo desde la luz de la razón, mientras que la primera, además de la razón, incluye el dato de fe (el dato de la Revelación). Esto hace que ambas se complementen entre sí.

El dato de la Revelación introduce una luz nueva que amplía el horizonte de la razón. Entraña, por tanto, una novedad que supone un mayor perfeccionamiento y plenitud, pero sin ruptura con lo que la razón nos dice, sino complementándolo y enrigueciéndolo.



13. LA ÉTICA Y LA RELIGIÓN

Podemos distinguir entre la vivencia personal de la religión (la relación de cada uno con Dios) y la religión como institución.

Tanto una como otra constituyen vías por las que descubrimos (nuevos) valores y nos ayudan a vivirlos. En este sentido, decimos que existe un puente o relación de la religión con la Ética.

14. LA ÉTICA, EL OCIO Y EL DESCANSO

Los momentos de ocio y de descanso merecen una consideración especial debido al papel que juegan en la vida de las personas. Al igual que sucede con el resto de los ámbitos, es importante vivirlos bien, lo que en este caso supone aprovecharlos convenientemente y disfrutarlos, lo que se consigue, como nos indica la ética, viviéndolos de una forma ordenada.

Las siguientes preguntas pueden ayudarnos a orientar nuestra reflexión:

- ¿Cuál es el sentido del ocio y el descanso para la persona?
- ¿Qué le aportan? ¿Qué están llamados a aportarle?
- ¿Qué significa en este caso de forma ordenada?

El ocio y el descanso permiten conectar con dimensiones y facultades de la persona que en otro tipo de actividades (como el trabajo) no se ejercen o no se ponen en juego de la misma manera. Se convierten en un cauce propicio para el despliegue de la creatividad, para el encuentro, etc. Hay que descansar y tener tiempo de ocio, saber desconectar y divertirse encontrando la forma de hacerlo que cumpla con el objetivo de **enriquecernos, fortalecer nuestras relaciones, nos haga mejores personas, etc**.